

150.977

Quito, 31 de marzo del 2009

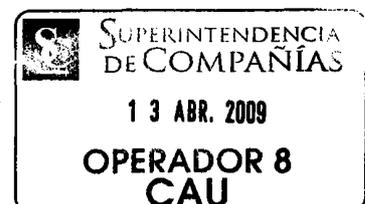
Señores  
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA  
SISALOGISTIG ECUADOR S.A.  
Ciudad.-

Estimados Señores :

Como Comisario de la compañía presento a Uds. mi informe en relación al Ejercicio Fiscal 2008, de conformidad con el art. 274 de la Ley de Compañías y de la Resolución de la Superintendencia de Compañías Núm. 92-1-4-3-014, publicada en el Registro Oficial Núm. 44 del 13 de octubre de 1992.

La empresa desarrolló sus operaciones comerciales de manera normal y de acuerdo a los objetivos establecidos por los administradores de la empresa. Con tal antecedente me permito informarles los siguientes aspectos:

- 1.- Los administradores han cumplido con las normas legales y estatutarias, así como con las resoluciones de la Junta General y del Directorio.
- 2.- Existen en la empresa segregación de funciones y otros procedimientos de control interno, con el propósito de salvaguardar los activos de la empresa y para comprobar el grado de exactitud de la información contable.
- 3.- Es mi opinión que las cifras presentadas en los estados financieros, corresponden a las registradas en los libros de contabilidad, éstos son confiables y han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- 4.- En el desempeño de mis funciones he dado cumplimiento a las disposiciones vigentes de la Ley de Compañías, debiendo advertir lo siguiente:
  - a) No existen requisitos de presentación de garantías de los administradores de la compañía.
  - b) He revisado los Estados Financieros de la compañía.
  - c) Con fecha 10 de marzo del 2008 se realizó la Junta General Ordinaria Universal, de acuerdo a disposiciones legales vigentes, para conocer y



decidir acerca de la siguiente información, en relación al ejercicio económico del año 2007:

- Informe anual del Gerente General.
- Informe anual del Comisario.
- Balance General y Estados de Ganancias y Pérdidas.
- Distribución de los beneficios obtenidos en el ejercicio mencionado.

Todos estos puntos fueron aprobados por unanimidad.

- d) También se realizó una Junta General extraordinaria y universal de accionistas con fecha 5 de mayo del 2008 con el único fin de designar al Presidente de la compañía. Se designó para este cargo a la Sra. Carmen Patricia Paulhiac Casas para el período estatutario de dos años. Esta designación fue aceptada por la mencionada funcionaria y se encuentra registrada en el Registro Mercantil con fecha 19 de mayo del 2008. Las atribuciones del Presidente constan en la escritura pública de constitución de la compañía.
- e) Se han efectuado revisiones de las operaciones de la compañía correspondientes al ejercicio económico por el año 2008.
- f) La compañía sí cuenta con la presentación mensual de Estados Financieros de sus operaciones, para efecto del control y toma de decisiones respectivas
- g) No ha habido razón para proponer o solicitar la remoción de los administradores.

Debo manifestar finalmente que los administradores han prestado toda su colaboración para el cumplimiento de mis funciones.

Atentamente,



Ing. Com. Miguel Vásconez  
Comisario  
Reg. Contadores N° 8635

